Instrucciones generales para la industria porcina de Quebec

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ELEVADA PARA EMERGENCIAS SANITARIAS

El *Équipe québécoise de santé porcine* (EQSP) quiere sensibilizar a la industria sobre la aplicación de medidas de bioseguridad en situaciones de emergencia sanitaria. El EQSP trabaja en colaboración con las autoridades gubernamentales para monitorear y prevenir enfermedades de declaración obligatoria en Quebec, con el fin de prevenir su propagación en nuestras granjas y minimizar sus impactos. En Canadá, las enfermedades de declaración obligatoria son responsabilidad de la *Agence canadienne d'inspection des aliments* (ACIA) y las más importantes para el sector porcino son:

- Fiebre aftosa
- Enfermedad de Aujeszky (o Pseudorrabia)
- Enfermedad vesicular porcina
- Peste porcina africana
- Peste porcina clásica
- Estomatitis vesicular

Esta iniciativa fue posible gracias al financiamiento de

Agriculture et Agroalimentaire Canada / Agriculture and Agri-Food Canada

Canada

Los protocolos de bioseguridad elevada están disponibles para los productores y sus empleados, para los visitantes y para los vehículos de servicio. Estos pueden ser consultados en el sitio web **eqsp.ca**.

Su aplicación de ser proactiva o por solicitud del EQSP o la ACIA, en todo sitio de producción porcina sospechoso o confirmado de estar infectado, un sitio relacionado con este o ubicado en un área de alto riesgo de una enfermedad de declaración obligatoria. Estos protocolos se suman a los protocolos establecidos en el sitio de producción.

La ACIA expide los permisos e indica las condiciones de bioconfinamiento requeridas para el ingreso a un sitio de producción considerado de alto riesgo o confirmado de una enfermedad de declaración obligatoria, y para el ingreso a sitios de producción ubicados dentro de una zona de control primaria (ZCP) establecida.

LOS MIEMBROS DEL EQSP

Les Éleveurs de porcs du Québec · Olymel · 19 F 61 Ménard Québec Ange-Gardien · Aliments ASTA · duBreton · CBCo Alliance · Abattoir L.G. Hébert et fils · Riendeau · AQINAC Association québécoise des industries de nutrition animale et céréalière

ZONAS DE BIOSEGURIDAD DE UN SITIO DE PRODUCCIÓN

Los protocolos están destinados a controlar la circulación entre de zonas de bioseguridad diferentes dentro de un sitio de producción porcina, limitar el acceso y el movimiento del personal, los visitantes, los vehículos y los equipos.

Cada productor es responsable de determinar previamente estas zonas de bioseguridad en su sitio de producción. Debe preparar un mapa del sitio de producción, identificado los elementos claves de la granja, los flujos de tráfico, las áreas de difícil manejo del sitio y los cambios que debe realizar para mejorar las prácticas de bioseguridad. En este diseño se deben establecer tres zonas de bioseguridad.

Zona de Acceso Controlado (ZAC) o la granja

El objetivo de la ZAC (granja) es gestionar la entrada, el movimiento y la salida de vehículos y personas en el sitio de producción. Incluye todas las construcciones que se utilizan directamente para la producción porcina, como las porquerizas, almacenaje de alimento, tanques estercoleros y depósitos de animales muertos. El estacionamiento para visitantes y empleados, la casa familiar, las instalaciones que no se utilizan para almacenar materiales y equipos de la producción porcina (como el taller mecánico o el cobertizo de maquinaria agrícola, bodega, etc.) se consideran fuera de la ZAC (granja). La oficina está sujeta a las medidas de bioseguridad del lugar donde se encuentre, sea dentro o fuera de la ZAC (granja).

Zona de Acceso Restringido (ZAR) o porqueriza

La ZAR (porqueriza) está dentro de la ZAC (granja) y se establece para a manejar los riesgos asociados al contacto directo con los animales. Incluye todos los lugares donde puede haber contacto con ellos y entre ellos. Es un área cerrada que aísla a los cerdos del ambiente exterior y de su posible exposición a patógenos. Generalmente es una construcción o un área al aire libre cerrada, utilizada para la cría de animales.

Punto de acceso controlado (PAC) o entrada

El PAC (entrada) delimita visualmente el punto donde las personas, el equipo o los vehículos transitan y entran a la ZAC (granja) o la ZAR (porqueriza). Se aplican las medidas de bioseguridad adecuadas para evitar la introducción de patógenos y minimizar la propagación de enfermedades. Estas medidas pueden incluir señalización, cierre de acceso, limpieza y desinfección, o cambio de ropa.

Los **PAC (entradas) de la ZAC (granja)** suelen estar situados para el acceso desde la carretera, la casa y la zona de estacionamiento.

Los **PAC (entradas) a la ZAR (poqueriza)** suelen estar situados en los puntos de entrada y salida de personas, materiales, equipos, animales vivos y muertos.

El **PAC (entrada) para las personas** incluye una zona de transición definida por dos o tres espacios. La parte accesible desde la ZAC (granja) se denomina espacio exterior y se considera contaminado. La parte accesible desde el ZAR (porqueriza) se denomina espacio interior y se considera limpio. Puede incluirse un tercer espacio entre los dos primeros para facilitar la aplicación de las medidas de bioseguridad y se denomina espacio intermedio. El PAC incluye uno o más límites físicos, preferiblemente completos, como una banca sólida hasta el suelo o una división de la pared. Los siguientes diagramas describen los elementos incluídos dentro de estos espacios.

Leyenda

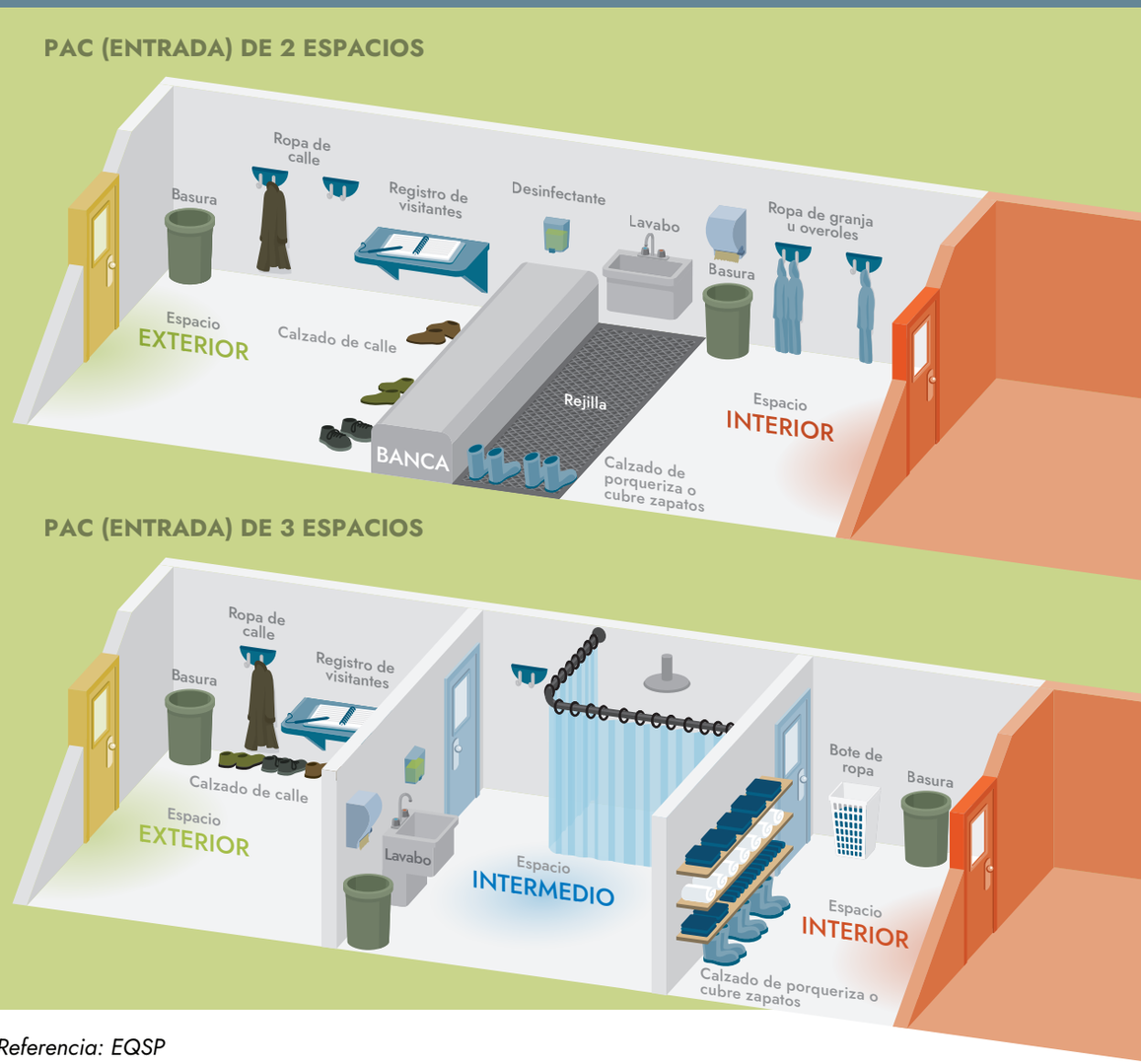
- ZAC o granja
- ZAR o porqueriza
- Zona de trancisión
- PAC o entrada

Ejemplos de zonas de bioseguridad en un sitio de producción porcina



Referencia: Guía general del productor - Norma nacional de bioseguridad para las granjas avícolas

Esquemas de zonas de transición de 2 o 3 espacios incluidos en un PAC (entrada) para las personas



Referencia: EQSP

PASOS PARA EL CONTROL DE UNA ENFERMEDAD DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Paso 1.

Notificar una enfermedad de declaración obligatoria de la ACIA en animales de un sitio de producción:

- El productor o su empleado deben ponerse en contacto inmediatamente con un **veterinario practicante** o con la **ACIA** en caso de un aumento repentino del número de animales muertos o enfermos, o de una disminución en el consumo de alimento o de agua, o de la producción;
- El productor o el veterinario practicante debe notificar inmediatamente a la **ACIA** cuando se sospeche de una enfermedad de declaración obligatoria y solicitar la cooperación de su junta provincial de comercialización a través del **EQSP**;
- El veterinario o el laboratorio están obligados a notificar cualquier enfermedad de declaración obligatoria a la **ACIA** y al ***ministère de l'Agriculture, des Pêcheries et de l'Alimentation du Québec*** al **1-844-ANIMAUX (264-6289)**.

Paso 2.

El EQSP debe realizar o solicitar la implementación de las etapas de su plan de intervención:

- **Establecer** una **zona de riesgo preliminar** (ZRP) en un radio de al menos 3 km alrededor del sitio sospechoso;
- **Recomendar** la aplicación de los **protocolos** de bioseguridad elevada para emergencias sanitarias;
- Eliminar la ZRP tan pronto como la **ACIA designe** una ZCP o cuando el resultado sea negativo para la enfermedad sospechada;
- Compartir con la ACIA información y posicionamiento de los sitios de producción porcina situados dentro de la ZCP.

Paso 3.

La ACIA inicia o solicita la implementación de las siguientes etapas en su plan de respuesta:

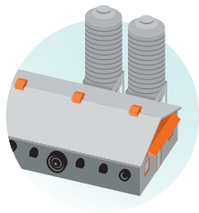
- **Realizar** una **investigación** en el sitio de producción que incluye un cuestionario sobre el estado de la situación, la toma de muestras y el seguimiento de los movimientos;
- **Restringir** la **circulación** hacia estos sitios y a sitios epidemiológicamente relacionados después de la designación de sitio de alto riesgo o de la confirmación de una enfermedad de declaración obligatoria;
- **Despoblar**, **eliminar animales muertos**, validar la limpieza y desinfección, y compensación del sitio infectado;
- El **establecimiento** de una **ZCP** alrededor del sitio en el que se ha confirmado una enfermedad de declaración obligatoria;
- **Vigilar** la **enfermedad** de declaración obligatoria en animales procedentes de los sitios de producción porcina situados en la ZCP o relacionados epidemiológicamente con el sitio infectado;
- La **emisión de permisos** generales o específicos que describen los requisitos de bioseguridad para el movimiento de animales susceptibles a la enfermedad, sus productos y objetos relacionados dentro de la ZCP.

ACIA – Oficinas de Sanidad Animal de Quebec

Comuníquese con la oficina del distrito más cercana al sitio de producción durante el horario de atención (8:30 a.m. a 4:30 p.m.). Fuera del horario de atención, llamar a la línea de emergencia 1 866 806-4115 y dejar un mensaje en el contestador automático.

Chicoutimi	**Quebec**
418-698-5506	418-648-7373
Saint-Hyacinthe	**Lacolle**
450-768-1500	450-246-4125
Rimouski	**Sherbrooke**
418-722-3032	819-564-5509
Mirabel	**Rouyn-Noranda**
450-420-3774	819-762-5211
Victoriaville	**Montréal**
819-752-5354	514-283-8888, ext. 4367

LAS CLIENTELAS



PRODUCTORES Y EMPLEADOS

Para el personal de producción y los vehículos que tienen acceso a la granja (ZAC) y a la porqueriza (ZAR) en todo momento. Incluye el productor y a los empleados del sitio de producción.



VISITANTES

Para el visitante y su vehículo que accede a la granja (ZAC) y el visitante que entra a la porqueriza (ZAR) en producción. Incluye veterinarios, asesores técnicos, auditores, exterminadores, personal de mantenimiento y personal de traslado, vacunación, inseminación, carga de cerdos, etc.



VEHÍCULOS DE SERVICIO

Para el conductor y su vehículo que acceden a la granja (ZAC) y que no entran a la porqueriza (ZAR) en producción. Incluye a los transportadores de alimentos, cerdos, estiércol, camas, propano, granos, etc.

DEFINICIONES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, VISITAS Y CENTROS DE PRODUCCIÓN

Equipo de protección individual

Incluyen los overoles, cubre zapatos, guantes, gorros, mascarillas, gafas, así como ropa y calzado de uso exclusivo en las porquerizas (ZAR) o en la granja (ZAC).

Visita

El acto de ir a un sitio de producción para realizar un intercambio, entrega, recolección, servicio, examen, consulta, inspección, reparación, etc.

Visita esencial

Visitas cuyas acciones o servicios se necesiten para el mantenimiento de la producción porcina (veterinario, asesor técnico, auditor, exterminador, personal de mantenimiento, personal de vacunación e inseminación, transportadores de alimentos, de animales vivos o muertos, estiércol, gas, granos, etc.).

Visita no esencial

Visita cuyas acciones no son necesarias para el mantenimiento de la producción porcina (amigo, invitado, asesor de ventas, etc.).

Visita urgente

Una visita para gestionar un tema de bienestar animal o de salud y seguridad del personal (veterinario, electricista, plomero, bombero, personal de ambulancias y paramédicos, etc.).

Sitio de producción

Una parcela de tierra que forma parte del área donde se crían, mantienen, pastorean o sacrifican cerdos. Su ubicación está definida por títulos de propiedad o, en ausencia de estos, por coordenadas georreferenciadas.

Sitio de producción relacionado

Un sitio de producción que comparte animales, productos o subproductos, personas, vehículos, equipos o materiales de manera regular con un sitio de producción sospechoso.

Sitio de producción sospechoso

Un sitio de producción porcina declarado sospechoso de una enfermedad que puede ser notificada a las autoridades responsables de su gestión por el productor, su empleado o un veterinario.

SIGLAS

ACIA	*Agence canadienne d'inspection des aliments* (Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos)
EPI	equipo de protección individual
EQSP	*Équipe québécoise de santé porcine* (Equipo de Salud Porcina de Quebec)
MAPAQ	*ministère de l'Agriculture, des Pêcheries et de l'Alimentation du Québec* (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec)
LLDS	limpieza, lavado, desinfección y secado
PAC	punto de acceso controlado
ZAC	zona de acceso controlado
ZAR	zona de acceso restringido
ZCP	zona de control primario
ZRP	zona de riesgo preliminar